



ANDEPETROL
ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONADOS
PETROLEROS DE COLOMBIA
Personería jurídica N° 334 Febrero 11/72
Carrera 10-18-44 piso 3° Tel. 4747031
E-mail: andepetrol@hotmail.com
Web www.andepetrol.org
Bogotá D.C.
Afilada a C.P.C.

Bogotá, Agosto 30 del 2.021

Doctor

Francisco de Paula Gómez

Gerente de los Servicios Médicos de Ecopetrol.

DERECHOS DE PETICION:

En nombre de la Asociación Nacional de Pensionados Petroleros de Colombia **ANDEPETROL** integrante de la Coordinadora de Asociaciones de Pensionados de Ecopetrol. Respetuosamente acudimos ante Usted, en ejercicio del **DERECHO DE PETICION DE CARÁCTER FUNDAMENTAL, URGENTE Y PRIORITARIO**, establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, así como el artículo 1 de la ley 1755 de 2015.

Para que por favor nos dé respuesta igualmente urgente a lo siguiente:

En reunión sostenida con la Comisión Nacional de Salud de la USO, nos fue comunicado, de la intención de Ecopetrol en cerrar las UNIS de Puerto Salgar y Coveñas, por parte de la Administración de los servicios de salud de Ecopetrol, en cabeza suya.

Comendidamente solicitamos:

1. Se confirme o niegue dicha información y los motivos, en caso de ser afirmativa esta decisión.
2. Si dicha decisión, se piensa extender a otras UNIS.
3. Ante esta potencial medida, surgen cuestionamientos, como: la legalidad de dicha medida, al estar comprometido el capítulo VI de la Convención Colectiva de Trabajo, como reguladora de los servicios médicos, los protocolos de atención médica y odontológica, los lugares de atención, los procesos de auxilios económicos a citas con especialistas o tratamientos especializados, el acceso a servicios adicionales o auxiliares (ambulancias, accesorios de distinto orden médico, fármacos, hospitalizaciones).

Al analizar dicha medida, en caso de ser afirmativa, creemos que nuestro servicio de salud pierde calidad, oportunidad y cobertura, configurándose en su conjunto una desprotección social, que no es coherente con nuestro Sistema de Salud. Consideramos, que esta decisión de cierre de las UNIS, en caso de ser ejecutada, ha debido ser consultada con toda la población pensional, incluyendo las Asociaciones de pensionados, por el impacto grave en la prestación del servicio de salud, al no considerarse varios factores, que incluyen:

1. Edad avanzada de los pensionados. Desconocimiento de la vida particular de cada persona. Hay pensionados que viven solos, o con compañía de menores o personas con discapacidades, que no pueden brindar un acompañamiento adecuado.
2. Afectaciones o disminuciones en su estado de salud, que se potenciarían, teniendo en cuenta desplazamientos adicionales, sin tener certeza de nuevos sitios de atención.
3. Impacto en el bienestar emocional de los pensionados, al sentirse disminuidas tanto la seguridad, como la disponibilidad de ser atendidos en lugares que son conocidos y que están contemplados en la Convención Colectiva de Trabajo. En la gran mayoría de casos, son pensionados de avanzada edad, que estaban acostumbrados a asistir a citas médicas y odontológicas en las propias UNIS y obtener sus remisiones, de una manera cómoda y fácil.
4. El volumen de beneficiarios; pensionados y grupos familiares; de cada área de influencia de las Unidades de Atención, no justifican tomar medidas economicistas y reduccionistas de un servicio de salud exceptuado de la ley 100; y que debe brindar recursos y garantías propias; máxime en poblaciones medianas y pequeñas, donde la oferta del servicio médico y odontológico es notablemente de mala calidad.
5. Por lo anterior Dr. Francisco de Paula solicitamos a usted como máximo responsable del sistema de salud en Ecopetrol y que cubre a los pensionados/as y usuarios en general se suspenda esta medida, pues la noticia ha causado malestar y preocupación en la población pensional de Ecopetrol.

LOS TRABAJADORES DE HOY SERAN LOS PENSIONADOS DEL MAÑANA

Consideramos Dr. que esa decisión es muy grave y viola derechos fundamentales a una salud de calidad y oportuna.

Agradecemos su atención a este requerimiento, con la prontitud que ello amerita.

C.C. Junta Directiva Nacional USO.

Comisión Nacional de Salud.

Subdirectivas USO.

Subdirectivas Andepetrol.

Asociaciones de Pensionados de Ecopetrol

Cordialmente.

ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONADOS PETROLEROS DE COLOMBIA

Cesar Carrillo



Presidente

ANDEPETROL

Junta Directiva Nacional

Sergio Concha



Secretario General

